



Para despachos de oficio quarto y nro.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y
TENTA Y VNO.

M. P. S. Deseosa la Ciudad de Lima a N. A.
 cada día puevan el Amor y Felo con que qverese el
 Sacrifican de rendida obediencia en el Cumplim. to de
 sus Reales ordenes, hazpreviente a N. A. fue deseand.
 do poner en practica lo prevenido en la Real Instruc.
 cion, ha travaxado yzevantem. en la man. p. n.
 ta y Justificada averiguacion de los fondos q. pro.
 duces el Tamo Real; pero ni este buen zelo
 ni su antigua fidelidad y Amor a sus Sobranos,
 han sido bastante a livexar la Real Real Arava.
 da como los Pueblos que con malicia han dis.
 minuido los fondos del Tamo Real en perjuicio
 del Industrial y Comercio; y por eso es q.
 los que a N. A. han representado e informas.
 do, no verificarian veremante nota en esta
 Ciudad, ni tampoco podremos vivir sin Ca.
 pitularnos un mucho solo, la menor son.
 da Comision o malicia en el Servicio de
 V. M. q. puxera a nro. obrar; y publicamos
 a N. A. la viva declaracion el Reo proze.

